

PLAN DE ACTUACIÓN 2015



Fundación Pública
Andaluza para la Gestión de la
Investigación en Salud de Sevilla



MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

Artículo 37. Plan de actuación.

El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero** por el que se aprueba el **Reglamento de Fundaciones de Andalucía**.

Artículo 28. Plan de actuación.

1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.

2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.

3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.

4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL	4
2. INTRODUCCIÓN – FISEVI.....	6
3. OBJETIVOS	8
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS	9
4.1. Ámbito de actuación.....	9
4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades	10
4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI	11
5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2015. TENDENCIAS	13
6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2015.....	14
6.1. Actividades Estratégicas	16
6.2. Cartera de servicios al investigador.....	20
7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	30
7.1. Recursos previstos.....	30
ANEXOS.....	31
Anexo 1: Indicadores de Actividad 2015	33
Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud	36
Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA.....	42
Anexo 4: Ayudas a gestionar	46
Anexo 5: Donaciones y Patrocinios	49
Anexo 6: Gestión de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales.....	52
Anexo 7: Información Presupuestaria	61

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

Andalucía ha realizado desde 2006 una apuesta decidida por la investigación biomédica, incrementando en gran medida la dotación y captación de recursos para la I+D+i en Salud con el objetivo de realizar una investigación de calidad.

Dado que los outputs de la I+D+i se producen con un cierto lapso de tiempo respecto al momento de la inversión inicial el importante esfuerzo realizado en los últimos años empieza a traducirse, principalmente desde 2010, en un incremento importante de resultados para la sociedad, bien a través de publicaciones que contribuyen a la generación de conocimiento, bien a través de la protección y transferencia al sector biotecnológico y, con ello, al sector productivo y a la generación de riqueza.

En este sentido, **Andalucía** en global y la provincia de **Sevilla** en nivel particular, han **incrementado** su nivel de **competitividad** respecto a otras comunidades autónomas y provincias respectivamente, observándose el incremento en indicadores como la obtención de financiación competitiva nacional y europea o en el incremento de la protección de resultados mediante patentes respecto a otros organismos nacionales.

La publicación del II Plan de Calidad de la Consejería de Salud y del Plan Estratégico de I+D+i en Salud (2006-2010), propiciaron la **reorganización** necesaria de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA y sentaron las bases para la constitución, en 2009, de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) tras un profundo proceso de reconversión y transformación.

En la provincia de Sevilla dicha reorganización conllevó la constitución de la **Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)** como única entidad gestora de la Investigación de los centros del SSPA de dicha provincia.

La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), **FISEVI (Sevilla)**, FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red**, permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, los retos para 2015 están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, siendo:

- **A nivel europeo:**

- **Estrategia Europa 2020**, es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década.
- La **Unión por la Innovación** es una de las siete iniciativas emblemáticas propuestas por la estrategia Europa 2020, que establece un planteamiento estratégico en materia de innovación impulsado al más alto nivel político.
- **Horizonte 2020**, contiene los instrumentos financieros para contribuir a la construcción de una economía basada en el conocimiento y la innovación en toda la Unión, movilizandando una financiación adicional suficiente para la investigación, el desarrollo y la innovación. De esta manera, respaldará la aplicación de la Estrategia Europa 2020 y otras políticas de la Unión, así como la realización y el funcionamiento del Espacio Europeo de Investigación (EEI).

- **A nivel nacional:**

- **Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2020)**, responde a una visión general del Sistema y define los grandes objetivos a alcanzar así como los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas durante el período de vigencia de la misma.
- **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016)**. Contiene los instrumentos destinados a financiar por parte de la Administración General del Estado, las actividades de I+D+i durante el período 2013-2016 de acuerdo con los objetivos y prioridades científico-técnicas, sociales y de innovación establecidas en la EECTI (2013-2020).

- **A nivel autonómico:**

- **Estrategia de Investigación e innovación en Salud 2014-2018.**
- Estrategia de Innovación de Andalucía (2014-2020).
- **RIS3 Andalucía.**
- **IV Plan Andaluz de Salud.** La nueva estrategia para el periodo (2013-2020)
- El **Plan de Calidad** del Sistema Sanitario Público de Andalucía (2010 -2014), *Un espacio compartido.*

2. INTRODUCCIÓN – FISEVI

Hasta 2009 en la provincia de Sevilla coexistían varias entidades que bajo diferentes formas jurídicas y con ámbito de actuación principalmente hospitalario, prestaban servicios de gestión de I+D+i, a la comunidad investigadora de naturaleza fundamentalmente administrativa.

En este sentido, la reorganización de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA descrito en el apartado anterior que da lugar a la RFGI y a la constitución de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI), surge de la motivación de ofrecer servicios de gestión de I+D+i de calidad y más profesionalizados, mejorar la eficiencia económica y la equidad en el acceso de la comunidad investigadora.

FISEVI tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” con el número SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **finés fundacionales de FISEVI** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

Del mismo modo, y también orientado a la consecución de los objetivos identificados, la RFGI y FISEVI como parte de la misma, han definido una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** a la comunidad investigadora es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Gestión de ayudas
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos

Cabe destacar el "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**" firmado el pasado 7 de **febrero de 2012**. Este convenio es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

3. OBJETIVOS

- 3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud** en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla en concreto.
- 3.2. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA
- 3.3. Incrementar la aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.
- 3.4. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación** de FISEVI.
- 3.5. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales** en el ámbito de actuación de FISEVI, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FISEVI son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Sevilla, el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS) y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.



Los centros sobre los cuáles FISEVI despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 1:

Tabla 1. Ámbito de actuación de FISEVI

TIPO DE CENTRO		Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADO DE UGC'S/UNIDADES (2)	Nº ESTIMADO DE PROFESIONALES (3)
INSTITUTO IS	IBIS	1	29	304
Subtotal Instituto		1	29	304
ATENCIÓN HOSPITALARIA	HHUU VIRGEN MACARENA-VIRGEN DEL ROCÍO	21	52	13.121
Subtotal At Hospitalaria		21	52	13.121
ATENCIÓN PRIMARIA	D. SEVILLA NORTE	86	27	1.806
	ALJARAFE	35	26	1.760
	D. SEVILLA	35	26	1.760
Subtotal At Primaria		121	53	3.566
ÁREAS DE GESTIÓN	AGS DE OSUNA	32	23	1.237
	AGS SUR DE SEVILLA	38	48	3.860
	Subtotal AGS	70	71	5.097
AREA SANITARIAS	BAJO GUADALQUIVIR	4	20	580
Subtotal AS		4	20	580
CENTRO TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA		1	0	87
Subtotal CTS		1	0	87
TOTAL		218	225	22.755

FUENTE: Direcciones Gerencias Centros. Abril 2014

(1) Nº Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas |AP= Centros de Salud)

(2) Áreas en el caso del IBIS; (3) IBIS=Investigadores Principales, Co-Investigadores Responsables, Investigadores, Becarios, Técnicos y otros; A. Hospitalaria, A. Primaria y Áreas de Gestión Sanitaria = Personal Sanitario +Personal No Sanitario

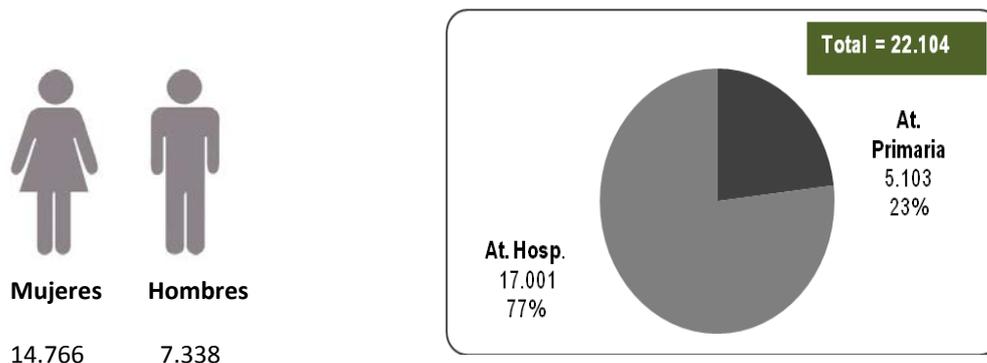
4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Sevilla.

Para el análisis de la perspectiva de género no disponemos de datos actualizados. Tomando como fuente la Memoria Estadística de la Consejería de Salud 2011 que desprende números absolutos similares, el número de los profesionales vinculados al SSPA (Personal sanitario y no sanitario) de la provincia de Sevilla de **22.104**, el **67% mujeres y el 33% hombres**. En cuanto a su ubicación, el **77%** desarrollan actividades investigadoras en el ámbito de **Atención Hospitalaria** (incluido el Instituto de Biomedicina de Sevilla- IBIS) y el **23%** se encuentra en **Atención Primaria**

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Sevilla



Fuente. Memoria Estadística de la Consejería de Salud 2011

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe de distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por “colectivos” aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios, y por “a demanda” aquellos se prestan bajo petición del interesado, y en función de sus necesidades.

Atendiendo a esta clasificación tenemos la siguiente tabla orientativa sobre el uso y beneficiarios de los servicios de la Fundación:

Tabla 2. Beneficiarios potenciales de los servicios de FISEVI

Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales	
Servicios colectivos		
Asesoramiento para la captación de financiación	22.104	
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	22.104	
Servicios a demanda y mixtos		
Gestión de ayudas	200	
Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales	200	
Asesoramiento de proyectos internacionales	100	15716
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	100	15716
Apoyo metodológico y análisis estadístico	200	

A nivel general, se pueden considerar otros beneficiarios/clientes del área competencial de FISEVI y que requieren/pueden requerir servicios científico-técnicos o de gestión que dan lugar a colaboraciones de interés (otros sectores sanitarios, sector académico, industrial, asociaciones/fundaciones, etc).

4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI

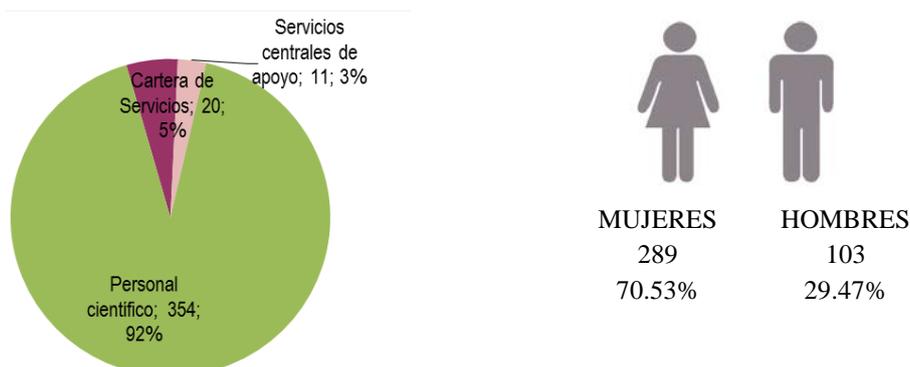
- **Plantilla FISEVI**

A fecha 30/11/2014 el personal contratado asciende a 392 profesionales, entre personal de gestión, investigador y científico técnico.

Esta cifra refleja una evolución positiva en el número de profesionales contratados por la Fundación. Este dato se ve avalado por el importante número de proyectos de investigación, ensayos clínicos y estudios que se están ejecutando en el ámbito de la fundación.

La plantilla de FISEVI está formada por 392 profesionales (datos a 31/10/2014), siendo su distribución la que podemos observar en el siguiente gráfico

Gráfico 2. Profesionales contratados por FISEVI



- EJC (Equivalencia a Jornada Completa de Trabajo) dedicadas a la actividad de FISEVI

EJC (Equivalencia a Jornada Completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja con dedicación parcial.

Fruto principalmente, del desarrollo de la cartera de servicios en red de la RFGI y del apoyo recibido por el SAS, para analizar las EJC de las que dispone la Fundación Gestora para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo esta mayoritariamente desarrollada por su personal de plantilla.

- **Personal laboral (plantilla):** Son aquellos profesionales contratados por FISEVI para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FISEVI. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.
- **Subcontratación de servicios:** Son aquellos servicios subcontratados a otras entidades externas.
- **Personal cedido por otras Entidades/Organismos:** Son aquellos profesionales cedidos por Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía. Por ejemplo: Servicio Andaluz de Salud, Agencia Pública Empresarial Bajo Guadalquivir, etc.
- **Personal RFGI-SSPA:** Son aquellos profesionales vinculados laboralmente con la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo o en su totalidad a los servicios que se prestan desde la RFGI. Este concepto se ha creado con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido, por ejemplo los profesionales de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA), de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT-SSPA), Servicio de Asesoramiento para la Captación de Fondos (1 persona realiza la búsquedas de las fuentes y distribuye la información en toda la RFGI), entre otros.

En la Tabla 3, se representa de forma aproximada el número total de EJC (Equivalencia a Jornada Completa) dedicadas a la actividad de FISEVI. Al respecto, es necesario puntualizar que aquellos profesionales que se dedican a varias actividades, su **dedicación parcial** a las mismas se refleja en términos porcentuales, lo que genera cifras decimales en su cómputo.

Tabla 3. Equivalencia a Jornadas Completas de trabajo dedicadas a FISEVI para 204

		FISEVI		Externo a FISEVI			Total Recursos	
		Personal laboral (plantilla)*	Personal en formación	Subcontra. Servicios	Personal cedido	Personal ETT		Personal RFGI-SSPA
Cartera de Servicios	Captación de financiación	2,25					0,16	2,41
	Gestión de Ayudas	7,25						7,25
	Proyectos Internacionales	1,5						1,5
	Apoyo metodológico y análisis estadístico	2						2
	Protección y transferencia de resultados	1					0,16	1,16
	Gestión de EECC y EEEO	6						6
Total Cartera de Servicios		20	0	0	0	0	0,32	20,32
Servicios centrales de apoyo	Apoyo administrativo común	1						1
	Gestión Económica	5						5
	RRHH	3	1			0,15	0,15	4,3
	Sistemas de Información	1						1
	Asesoría jurídica	1				0,15		1,15
Dirección	0			1			1	
Total Servicios Centrales de apoyo		11	1	0	1	0,3	0,15	13,45
Personal científico	Investigadores	110	5					115
	Técnicos	244				0,75		244,75
	Otros	0						0
Total Personal Científico		354	5	0	0	0,75	0	359,75
Total		385	6	0	1	1,05	0,47	393,52

5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2015. TENDENCIAS

A continuación se presenta un resumen de las principales cifras de FISEVI en 2015 y la previsión de las mismas para el próximo año.

Estos indicadores consideran el contexto actual de financiación y están alineados tanto con los objetivos contemplados en los Contratos Programa del SSPA (SAS) en materia de I+D+i para 2015, como con las actividades que se plantean en el punto 6 de este documento relativo a las “Actividades a desarrollar en 2015”.

	valoración cuantitativa y económica 2014 - Tendencia 2015			
	valoración cualitativa			
Personal científico	Investigadores	Técnicos de	Otros	[1]
Contratados con Programas Autonómicos	=	=	=	
Contratados con Programas Nacionales	=	=	=	
Contratados/becas con Programas Europeos	↑			
Grupos	Activos	Nuevos 2015		[2]
Grupos SSPA- I+	↑	↑		
Grupos PAIDI	↑	↑		
CIBER / RETICS/PLATAFORMAS	↑	↑		
Financiación	Ayudas Activas	Solicitudes	Tasa Éxito	
Pública	↑	↑	↑	[3]
<i>Europea</i>	↑	↓		
<i>Nacional</i>	=	↑	↑	
<i>Autonómica</i>	↑	=	↑	
Privada	↑	↑	↑	
Gestión EECC y EEOO	=			[4]
Prestación de servicios a terceros	↑			
Retornos € transferencia de tecnología	↑			
Protección y transferencia de tecnología	Activas	Nuevos 2015		
Protección	↑	=		[5]
<i>Patentes con fecha de prioridad</i>	↑	=		
<i>PCT</i>	↑	=		
<i>Modelos de utilidad</i>	↑	=		
<i>Registros de propiedad intelectual</i>	↑	=		
Transferencia	↑	=		[6]
<i>Licencias de explotación</i>	↑	=		
<i>Acuerdos con empresas</i>	=	=		
<i>Spin-off</i>	=	=		

[1] El número de investigadores contratados con Programas Nacionales y Autonómicos se prevé se mantenga en los valores de 2014, donde se han obtenido buenos resultados. Respecto a los contratados con Programas Europeos, se espera crecimiento en 2015.

[2] Para 2015 se prevé un incremento en el desarrollo de **estructuras estables** de investigación.

[3] El número de **ayudas competitivas públicas y privadas** iniciadas en 2015 se estima que ascenderán, salvo en la financiación nacional, que se espera se mantengan los números aproximados de 2014 (pendientes de prórrogas, etc).

Para 2015 se prevé un incremento en el número de solicitudes presentadas a nivel nacional y mantenimiento o leve mejora en la convocatoria autonómica. Sin embargo, el alto número de solicitudes en 2014 y el inicio reciente de H2020, hace pensar en una disminución en el número de solicitudes europeas.

Para 2015 se espera incrementar la tasa de éxito de las solicitudes presentadas a organismos financiadores Públicos y Privados

[4] El número de contratos de **EECC y EEOO** firmados en 2014 se espera que se mantenga respecto a 2014, sobre todo en las activas, si bien se espera que los ingresos por facturación puedan disminuir.

- [5] Para 2015 se pretende mantener el número de solicitudes de **registros de propiedad industrial y/o intelectual** realizados en 2014, si bien creceremos en la cifra acumulada de registros.
- [6] El número de **licencias de explotación y de acuerdos de colaboración con empresas** se mantendrá.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2015

Los grandes retos para el ejercicio 2015 se centran en incrementar la captación de fondos privados, incrementar la tasa de éxito en convocatorias competitivas con especial interés en los proyectos internacionales y asegurar la aplicación de los resultados de la investigación en la práctica clínica o en su caso la transferencia a la industria biotecnológica para generar retorno económico sobre la inversión inicial realizada.

A continuación se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento del próximo año. (**Anexo 1**: versión ampliada de los indicadores (indicadores de resultado + indicadores intermedios))

Tipo	Indicador	Dato 2014 (prov)	Objetivo 2015
ESTRATEG	Nº de nuevas UGCs con solicitud de proyecto, contrato de EC, patente, asesoramiento metodológico, alta boletín difusión, otros	4	≥ 2014
ESTRATEG	Nuevas UGC a las que se le ha prestado servicios siempre (servicios de apoyo, sin recibo hasta dentro de unos días)	2	10
ESTRATEG	Nuevas UGC con dimensión económica (ayudas gestionadas)	2	2
ESTRATEG	% de currículums formato CVN incorporados, validados en Investigamas	16%	25%
ESTRATEG	Nº de currículums formato CVN incorporados en Investigamas	859	≥ 2014
ESTRATEG	Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+	72	≥ 2014
ESTRATEG	Nº de grupos dados de alta y validados en SICA	85	
ESTRATEG	Nº de equipamientos y servicios científicos dados de alta en Investiga+	53	≥ 2014
ESTRATEG	Nº de equipamientos científicos dados de alta en Investiga+	27	
ESTRATEG	Nº de servicios científicos dados de alta en Investiga+	26	
ESTRATEG	Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito (al menos una promovida por cada FGI)	0	1
ACF	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	17.592.215 €	≥ 2014
ACF	Financiación captada para la estructura de la FGI (no incluye costes indirectos de EC y EO, aunque sí costes administrativos)	432.281 €	≥ 2014
ACF	Fondos obtenidos desde la FGI (no incluye Facturación de EC)	7.212.686 €	≥ 2014
ACF	Autónomicos	688.961 €	≥ 2014
ACF	Nacional	5.975.659 €	5.000.000 €
ACF	Internacional	548.066 €	≥ 2014
ACF	Facturación de Ensayos Clínicos Comerciales NUEVO	7.500.000 €	7.000.000 €
ACF	Ingresos procedentes de venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes	1.271.456 €	< 2014
ACF	Incremento de la captación de Fondos Privados (Donaciones al SSPA para la I+D+i)	3%	5%
ACF	Fondos captados 2014	1.803.815 €	
ACF	Fondos captados 2015		1.894.006 €
GA	Devolución de fondos a entidades públicas por errores de gestión	14.471 €	<50.000€
GA	Devolución de fondos a entidades públicas por no ejecución	1.817 €	<2014
GA	Devolución de fondos a entidades públicas por renunciadas a ayudas concedidas NUEVO		<4 proyectos
GA	Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d Difusión:15d Entrevistas y selección:7d Tramitador :12d Firma DG:1d Firma Candidato:7d]	55	≤ 44
GA	Nº de convocatorias para la contratación de personal investigador		
GA	Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales)	45	≤ 45
GA	Nº de contratos de bienes y servicios con publicidad no DOUE	10	
GA (RRHH)	% de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos	PD	
GA (RRHH)	Nº de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la FGI con retribución variable y/o indicadores científicos en los objetivos ligados a incentivos	PD	
OPI	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	36	≥ 2014
OPI	Proyectos	32	
OPI	RRHH	2	
OPI	Otras	2	
OPI	Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales	26	≥ 2014
OPI	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	11	≥ 2014
OPI	Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA	22	≥ 2014
OPI	Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas (en el año anterior al reporte)	5	≥ 2014
AME	% de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos		10%
AME	Nº de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos	41*	<2014
AME	Nº de acciones formativas impartidas (posibilidad de subcontratar servicios)	6	>2014
OTT	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	25	24
OTT	Nº acuerdos de licencia de explotación	6	6
OTT	Nº de acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i	23	9
OTT (nodo central)	Retornos económicos al SAS derivados de la Transferencia de Tecnología (licencias)	53.789 €	≥ 2014
OTT (nodo central)	Nº de nuevas empresas biotech en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT	1	1
OTT (nodo central)	Nº de investigadores que cobran honorarios en concepto de regalías por productos/tecnologías licenciados NUEVO	17	≥ 2014
G. EC	Incremento anual del desarrollo de ensayos clínicos (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor)		≥ 2014
G. EC	Nº de EECC independientes 2014	7	
G. EC	Nº de EECC independientes 2015		≥ 2014
G. EC	Incremento del desarrollo de estudios observacionales (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor)		≥ 2014
G. EC	Nº de EEEO independientes 2014	5	
G. EC	Nº de EEEO independientes 2015		≥ 2014
G. EC	% de contratos de EECC comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la presentación en el Comité de Ética de referencia hasta la firma del contrato	20%	60%
G. EC	Nº de contratos EECC comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días	38	113
G. EC	Nº de contratos EECC independientes tramitados en un plazo no superior a 60 días	5	19
G. EC	% de contratos de EEEO comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la autorización del comité hasta la firma	30%	60%
G. EC	Nº de contratos EEEO comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días	30	60
G. EC	Nº de contratos EEEO independientes tramitados en un plazo no superior a 60 días	8	14

6.1. Actividades Estratégicas

Las **actividades estratégicas** son aquellas, específicas de FISEVI o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora. Pueden tener carácter plurianual, o ser puntuales para 2015, y una vez logrado el objetivo para el cual se abordaron, consolidarlas e incluirlas como servicios en la cartera propia. A continuación se desglosan en **Externas**, dirigidas a apoyar la articulación del sistema de I+D+i y las **Internas** dirigidas a mejorar los procedimientos internos, culminar el proceso de homogenización de procedimientos de la RFGI y seguir avanzando en la especialización de los profesionales de la RFGI.

6.1.1. EXTERNAS: Articulación del Sistema

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.1] Impulsar y apoyar el proceso de **reacreditación del Instituto de Investigación Biomédica de Sevilla (IBIS)**.

- a) Definición y puesta en marcha con el IBIS de los procedimientos de trabajo necesarios de cara al cumplimiento de los estándares solicitados en la acreditación. Especial relevancia la definición de los procedimientos de trabajo para el mantenimiento y evolución de los registros y procesos.
- b) Análisis y carga de datos en la herramienta de gestión establecida para dicho fin.

[A.2] **Potenciar la investigación en salud** en el seno de la **Unidades de Gestión Clínica (UGC)**s de los centros asistenciales del ámbito de actuación de FISEVI, avanzando en el despliegue de la cartera de servicios de la RFGI-SSPA en los hospitales comarcales y centros asistenciales de atención primaria y en el **asesoramiento personalizado** a grupos/UGC del ámbito de actuación de FISEVI.

- a) Adecuar la prestación de servicios requeridos en cada Centro, considerando las estrategias en los mismos (por ejemplo: unidades intercentros)
- b) Continuar con la estrategia de acercamiento de los servicios centralizados de la Fundación a todos los centros del ámbito de actuación de FISEVI
- c) Establecimiento de cuadros de mando que permita facilitar a los investigadores y UGCs información de calidad y utilidad. Será clave también para dar soporte a las UGCs en la evaluación de los objetivos I+D+i de las Unidades, así como en la definición, seguimiento y consecución de los objetivos 2014, donde FISEVI se muestra como herramienta instrumental de soporte.
- d) Generación de dossier y fichas técnicas de los grupos de investigación, que permitan identificar oportunidad de financiación y colaboración, así de patrocinios e identificación de mecenas.

[A.3] **Favorecer la colaboración entre grupos investigadores de distintas unidades y centros del SSPA**, aumentando el número de grupos de investigación interdisciplinares, así como, las **alianzas dentro del SSPA. NUEVA**

[A.4] Una vez que se formalice el convenio de la RFGI-SSPA y EPES, organizar reuniones a las que asistan profesionales del **Servicio Provincial de EPES**, con interés en la investigación con el objetivo de dar a conocer la Cartera de Servicios de FISEVI, así como para identificar grupos de investigación del SSPA en la provincia que trabajen en las mismas líneas. **NUEVA**

[A.5] Seguir avanzando en la prestación de **servicios electrónicos a la comunidad investigadora** de FISEVI, como medio para mejorar la accesibilidad a los servicios mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones. Prestando especial atención a las diferentes herramientas disponibles a través de la web de Fisevi y de Investiga+ (I+): e-asesoramiento, **CVN**, **alta de grupos** de investigación, visión calendarizada de convocatorias, etc.

- a) Mejorar la información y la gestión de contenidos de la web (utilidad, novedad, información de los grupos de investigación, etc) y la coordinación con otros servicios electrónicos y portales webs (IBIS, centros asistenciales, Fundación Progreso y Salud, Investiga+, BV-SSPA, etc) de cara a aumentar la visibilidad de la fundación en el exterior
- b) Aumentar la funcionalidad de la página web incorporando: el servicio de asesoramiento metodológico; ofertas de empleo, mecanismos facilitadores de captación de fondos (donaciones, "fundraising", ...), etc, de cara a facilitar la oferta de servicios online.
- c) Desarrollar herramientas integradas con Fundanet que facilite la consulta y explotación de datos de Fundanet relevantes para los investigadores y gestores en el seguimiento de sus proyectos y ayudas.

[A.6] Seguir avanzando en el uso eficiente y compartido de **equipamientos y servicios científicos** entre los centros y plataformas de I+D+i vinculadas al SSPA

[A.7] Promover **actividades formativas** dirigidas a **incrementar las competencias** de los **investigadores/as** en las siguientes áreas de conocimiento:

- Fuentes de Financiación I+D+i
- Evaluación de la I+D+i
- Metodología y Gestión de proyectos
- Preparación de Propuestas europeas
- Escritura científica
- Transferencia de Tecnología
- Aspectos básicos de gestión: proceso de compra, aspectos laborales, etc (demandado por algunos investigadores)

[A.8] **Difundir** entre la comunidad investigadora/ciudadana de referencia de FISEVI todos aquellos **eventos** que tengan como fin **promocionar la investigación** y **puesta en común** de

forma periódica con el **resto de Fundaciones de la Red** de aquellos eventos de interés que tengan lugar en la provincia de Sevilla.

[B.1] Establecer e implementar un Plan de Comunicación de FISEVI, en coordinaciones con los responsables de comunicación de los Centros, con el propósito de mejorar el posicionamiento y visibilidad de los grupos de investigación y de la Fundación.

6.1.2. INTERNAS: Optimización procesos, Homogenización de procedimientos y especialización de los profesionales de la RFGI

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[B.2] Aplicar la metodología de análisis y optimización de procesos mediante técnicas de reingeniería de procesos (lean management) como método para analizar, normalizar y optimizar el proceso, permitiendo:

- Mejorar la calidad del servicio prestado y disminuir tiempos de respuesta
- Disminuir la variabilidad en la gestión (optimización de recursos, disminución de errores, identificación e implantación de bestpractices, etc)
- Optimizar el trabajo inter e intradepartamental
- Optimizar la gestión de recursos

Se plantea:

- a) Establecer el mapa de procesos de la Fundación
- b) Trabajar junto con los nodos en los procesos de operación comunes (ej. IBIS)
- c) Análisis, Rediseño, Implantación y Evaluación de al menos un proceso por área (Gestión de Profesionales, Gestión Económica, Gestión de Proyectos y Asesoría Jurídica y Legal).
- d) Definición y establecimiento de procedimientos normalizados de trabajo y registro.
- e) Definición y seguimiento de indicadores de calidad.

[B.3] Avanzar en el proceso de **Gestión de Compras**

Una vez consolidado el proceso de gestión de la facturación, se avanzará en la gestión de compras de una forma progresiva partiendo de los resultados del análisis realizado en el ejercicio anterior. Se trabajará en la línea de gestión del pedido (incluyendo autorización del pedido), lo que permitirá mejorar la gestión de financiación y de las compras, disminuyendo los errores y aumentando la capacidad de gestión (precios más competitivos, previsiones, etc). Se pondrán en marcha las siguientes actuaciones (condicionado disponibilidad presupuestaria):

- a) Implantación del módulo de compras del aplicativo Fundanet para dar soporte a la gestión de compras de los servicios comunes de estructura del IBIS. A través de esta herramienta de gestión interna se articulará la mayor parte del proceso de formalización del pedido y compra (a partir de la solicitud de pedidos mediante el modelo normalizado ya implantado en el IBIS).

- b) Avanzar en el proceso de análisis a partir de la puesta en marcha de la actuación anterior. La figura del técnico de compras permitirá, al tener conocimiento de los pedidos tramitados en todos los servicios comunes, profundizar en el análisis de las debilidades y oportunidades del nuevo proceso sobre la base del propio funcionamiento. De esta forma, con los resultados obtenidos en la implantación, podrá avanzarse en aspectos claves como:
- c) Análisis de las posibilidades reales de aprovechamiento de economías de escala con la adquisición conjunta de bienes y servicios. Al confluir en el técnico de compras todos los pedidos formalizados, será posible detectar más fácilmente la existencia de bienes y servicios susceptibles de contratarse de forma conjunta obteniendo así ventajas en términos de precio.
- d) Estudio de la posibilidad de concentrar la tarea de formalización de los pedidos en el técnico de compras, analizando el volumen de gasto y el número de pedidos.
- e) Extrapolación del nuevo proceso a áreas de la fundación distintas a los servicios comunes de estructura del IBIS. Con la puesta en marcha del nuevo proceso será posible analizar si éste es extrapolable a otras áreas de actividad del IBIS y/o de la fundación.

[B.4] Avanzar en el proceso de Reporting y análisis de Información:

Continuando las anualidades anteriores se plantean los siguientes objetivos:

- a) Consolidar el suministro de la información que con carácter periódico se debe remitir a los distintos organismos oficiales.
- b) Desarrollar un sistema de reporting a la gerencia de FISEVI y de los distintos Nodos de los principales hitos de actividad y seguimiento del presupuesto anual.
- c) Implementar mecanismos de control interno para la verificación de la calidad de la información registrada.

[B.5] Realización de Acuerdos de Gestión con los Centros que facilite los procesos y toma de decisiones

[A.9] Seguir avanzando en el proceso de **convergencia** para la **Homogenización de los Principios Rectores de Gestión Económica** (aplicación de costes indirectos), **Sistemas Comunes de Gestión** y **Políticas de RRHH** en el seno de la RFGI-SSPA.

[A.10] Seguir avanzando en la **implantación del Manual Contable de la RFGI**, asegurando la presentación de las Cuentas Anuales 2014 (patronato junio 2015) a la nueva adaptación sectorial del Plan General Contable, minimizando la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.

[A.11] Culminar con la implantación los distintos **Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet**. (PNR).

- Solicitudes de Ayudas Convocatorias Competitivas
- Resolución de Ayudas Convocatorias Competitivas
- Donaciones, Convenios y Prestación de Servicios
- Gestión Estudios Clínicos EECC/EEOO
- Alta Convocatorias
- Terceros
- Patentes / PCT
- Proyectos Europeos
- Contratación de Personal

- Contratación de Bienes y Servicios

[A.12] Desarrollar procedimientos de validación interna de los PNR en Fundanet en cada FGI, que contemplen el VºBº de los profesionales/unidades/áreas de intervienen. *(Nueva en RFGI pero en línea con acción B.2 de Plan Actuación 2014 y 2015 de FISEVI)*

[A.13] Seguir avanzando de forma coordinada en **la profesionalización / especialización** de los profesionales de gestión y apoyo de la RFGI-SSPA, con especial interés en las siguientes áreas de conocimiento:

- Financiación privada no competitiva
- Financiación competitiva internacional
- Protección y transferencia de resultados
- Justificación de ayudas
- Elaboración y Seguimiento de presupuestos
- Control interno
- Fiscalización

6.2. Cartera de servicios al investigador

Las actividades contempladas en la **Cartera de Servicios** de FISEVI, son:

- Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de ayudas
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Otras prestaciones

[B.6] Realización y difusión del Manual del Investigador que le permita conocer los servicios, procesos y procedimientos de la Fundación.

6.2.1. Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de Ayudas

Gestionar las ayudas de forma proactiva en todas sus fases:

- Fase I: Preparación, solicitud, subsanación. Analizando las causas y subsanando las solicitudes rechazadas en el seno del grupo estable de trabajo del Servicio de Gestión de Ayudas de la RFGI-SSPA.
- Fase 2: Seguimiento, justificación, apoyo en la contratación de bienes/servicios y personas. Dando información sobre el estado económico de las ayudas para garantizar la continuidad del desarrollo de la línea de investigación.
- Fase 3: Justificación final, evaluación expost y análisis de nuevas necesidades.

- [A.14] Incentivar la **captación de fondos** para financiar las líneas de investigación establecidas a través de:
- Ayudas e incentivos para el desarrollo de la I+D+i (públicas y privadas)
 - Búsqueda de socios europeos (Ver A.25 y A.30)
 - Demandas tecnológicas de las empresas (empresa busca a grupo para desarrollo de I+D+i) y proyectos de colaboración público-privada (Ver A.30).
 - Estímulo de las donaciones y patrocinio
 - Venta de servicios científico-técnicos y de gestión
- [A.15] Dar apoyo en la promoción de **proyectos de Investigación Clínica** que tengan un **impacto positivo** en las **expectativas y calidad de vida de la población**.
- [A.16] Estimular la **participación en convocatorias diferentes** para evitar las incompatibilidades que surgen en los organismos financiadores frecuentes (CSIPS, ISCIII, MINECO).
- [A.17] Incentivar la participación en convocatorias públicas competitivas en:
- **Hospitales Comarcales y Distritos de Atención Primaria del SSPA**, incrementando el número propuestas presentadas y manteniendo las ayudas activas financiadas.
 - **Hospitales de referencia e Institutos de Investigación Sanitaria**, incrementando la cuantía del importe solicitado en las convocatorias con independencia del número de solicitudes presentadas.
- [A.18] Favorecer el número de candidaturas presentadas a **convocatorias privadas competitivas** (incluidos **premios**, como medio de reconocimiento y de captación de fondos), aprovechando los esfuerzos y mejorando la participación.
- [A.19] Potenciar y facilitar la incorporación **investigadores de carrera y profesionales de apoyo de la RFGI**, financiados por fuentes de financiación competitivas (Investigadores, Técnicos de Apoyo).
- [A.20] Trabajar de forma proactiva con el objeto de incrementar o mantener la **financiación captada para la estructura de la FGI** (incluyendo costes administrativos y convocatorias competitivas para tal fin).
- [A.21] **Velar por el cumplimiento de los plazos** de las ayudas en las fases de solicitud, subsanación y justificación.
- [A.22] **Minimizar la devolución de fondos** a entidades públicas por errores de gestión o por no ejecución del presupuesto (Identificar los reintegros por renunciaciones).
- [A.23] . Velar por el cumplimiento del **tiempo medio para la contratación de:**
- Personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d | Difusión:15d | Entrevistas y selección:7d | Tramitador :12d | Firma DG:1d | Firma Candidato:7d]
 - Bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales)

6.2.3. Asesoramiento de proyectos internacionales

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.24] Mejorar cuantitativamente y cualitativamente la **participación** de la comunidad investigadora del SSPA en **Programas Europeos** (Proyectos, RRHH, etc) y **Programas**

Internacionales (NIH, HFSP, etc), especialmente aquellos grupos sin participación previa pero con indicadores de I+D+i competitivos y/o que trabajen en áreas de especial interés para la UE

Tareas a desarrollar:

- a) Jornadas informativas sobre oportunidades de financiación
- b) Reuniones con investigadores y grupos para la orientación y apoyo en la preparación de propuestas
- c) Identificación de investigadores y grupos con las líneas que financian el H2020, para realizar un asesoramiento proactivo con el objetivo de aumentar la participación de nuevos grupos en el ámbito internacional.

[A.25] Seguimiento y puesta en valor del proyecto europeo ITRIBIS (FP7-REGPOT-2012-2013-1). Nuevas contrataciones, inicio de estancias y organización de workshops. Elaboración de una estrategia personalizada de transferencia de tecnología. Todo ello con el objetivo de mejorar la producción científica, los resultados aplicables en salud y los resultados económicos del Instituto. Incrementar / mantener el número de propuestas presentadas **coordinadas por IP del SSPA**

Tareas a desarrollar:

- a. Revisión de propuestas para la secciones Excelencia Científica e Impacto a través del panel de expertos OPI-SSPA, PNC, Expertos Nacionales, OTT-SSPA, etc.

[A.26] Incrementar / mantener el número de solicitudes presentadas con **liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA**.

Tareas a desarrollar:

- a. Apoyar en la elaboración de perfiles y su difusión

[A.27] Promover el establecimiento de colaboraciones internacionales entre la comunidad investigadora de FISEVI a través de la **búsqueda de socios** europeos emitidas por el Punto Nacional de Contacto -Boletín FPS u otras fuentes. Incrementar / mantener el número de propuestas presentadas a Programas Internacionales

Tareas a desarrollar:

- a. Reuniones entre potenciales coordinadores, expertos evaluadores de programas internacionales y coordinadores de proyectos

6.2.4. Apoyo estadístico, metodológico y evaluación de la investigación

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.28] Velar por la **robustez metodológica de las solicitudes** presentadas para minimizar su rechazo por las entidades financiadoras. Aumentar el conocimiento de los Gestores de Proyectos de FISEVI de la Cartera de Servicios de la Unidad de Apoyo metodológico y estadístico para que puedan vehiculizar con mayor proactividad y eficacia las necesidades y demandas de su comunidad investigadora de referencia.

Tareas a desarrollar:

- a) Revisión del protocolo de investigación, poniendo especial énfasis en la definición de las hipótesis, objetivo y metodología (material y métodos).
- b) Asesorar y ayudar a los profesionales, en la generación de publicaciones a través de los análisis estadísticos pertinentes y asesoramiento para redacción del mismo. Para la consecución de objetivos de investigación y reforzar el apartado c).
- c) Generar masa crítica entre los profesionales y generar cultura de investigación, para así obtener futuros investigadores que realicen solicitudes.

[A.29] Impartir **acciones formativas** en metodología y estadística para incrementar los conocimientos y habilidades de la comunidad investigadora del ámbito de actuación de FISEVI.

[B.7] Facilitar la accesibilidad a los servicios de asesoramiento metodológico y estadístico de la comunidad investigadora a través de la página web

Tareas a desarrollar

- a) Implantación del eServicio
- b) Plan de difusión a la comunidad investigadora.

[B.8] Generar los informes pertinentes de publicaciones para las evaluaciones de las UGCs (y reacreditación del IBis

6.2.5. Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.30] Promover solicitudes de **registros de propiedad intelectual e industrial originales** (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual)

El principal objetivo de FISEVI en esta línea continuará siendo los recursos humanos y económicos disponibles así como mejorar la calidad y potencial de las solicitudes de patente presentadas. De esta forma, se aumentará la probabilidad de éxito en el desarrollo de los productos/tecnologías protegidos y/o de transferencia a la industria.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Mantener un contacto continuo con los grupos de investigación, principalmente de aquellas líneas de investigación más susceptibles de generar resultados protegibles y con potencial asistencial/ comercial.
- b) Analizar y llevar a cabo un seguimiento de proyectos de I+D activos que han recibido subvenciones en convocatorias públicas y público-privadas, en colaboración con Gestión de Proyectos, con el objetivo de identificar resultados potencialmente protegibles y con potencial asistencial/ comercial desde las primeras fases de la investigación.
- c) Realizar evaluaciones preliminares más exhaustivas de las potenciales invenciones durante la entrevista con el investigador para descartar aquellos

resultados o invenciones que no cumplen los requisitos de patentabilidad o que realmente no tienen potencial asistencial/ comercial.

- d) Organizar seminarios formativos relativos a protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual. En dichos seminarios, se explicarían los conceptos básicos en esta materia, haciendo especial énfasis en los requisitos básicos que debe cumplir una potencial invención para ser protegible. Elaboración de una guía informativa/ manual de usuario dirigido a investigadores que explique los conceptos básicos en materia de protección de los resultados y donde se dé respuesta a las principales dudas en este tema.
- e) Revisión de presupuestos de proyectos de investigación financiados, en colaboración con sus investigadores principales, con el objetivo de identificar partidas destinadas a patentes que permitieran maximizar los recursos económicos destinados a la presentación de nuevos registros de propiedad industrial e intelectual.
- f) Crear una Comisión de Transferencia e Innovación de FISEVI que permita intercambiar información entre los distintos agentes implicados en la identificación de ideas y resultados innovadores, principalmente entre la Unidad de Transferencia de Tecnología y el Grupo de Innovación Tecnológica.

[A.31] Incrementar el número de acuerdos de licencia de explotación.

- a) Planificar y llevar a cabo un roadshow a nivel nacional e internacional para mantener reuniones directas con la industria con el objetivo de dar a conocer FISEVI y la cartera de transferencia de tecnología a la industria.
- b) Realizar un seguimiento de proyectos de I+D activos con colaboraciones público-privadas establecidas durante los últimos años para identificar potenciales productos/tecnologías generadas en el marco de dichos acuerdos y establecer los correspondientes acuerdos de licencia de explotación con las empresas colaboradoras.
- c) Identificar un mayor número de innovaciones espontáneas e innovaciones no protegibles por derechos de propiedad industrial (software, know-how, metodologías, etc...) en colaboración con el Grupo de Innovación Tecnológica.
- d) Asistir a eventos y congresos nacionales e internacionales de partnering, destacando Bio Europe Spring, BIO Convention, Bio Europe y Medica.
- e) Organizar eventos de transferencia de tecnología como punto de encuentro entre los investigadores que tienen productos/tecnologías en transferencia y las empresas con el objetivo de identificar potenciales licenciarios.
- f) Establecer acuerdos de co-desarrollo de productos y tecnologías de FISEVI con la industria, especialmente en las primeras fases, con el doble objetivo de aumentar el valor de estos activos así como incrementar la probabilidad de licencia posterior, ya sea al colaborador inicial o a un tercero.
- g) Completar las presentaciones comerciales y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia con mayor potencial de mercado y factibilidad en su desarrollo, iniciadas en 2014
- h) Completar y ejecutar la campaña de prospección de mercado iniciada en 2014 para el contacto masivo con potenciales licenciarios interesados en los

expedientes prioritarios, aprovechando además el material comercial preparado (presentaciones).

- i) Establecer una campaña de promoción de la cartera de tecnologías en transferencia tanto interna, a las directivas de los centros principales (al menos, HUVR-HUVM/ IBIS y HUVV) y otros profesionales del SSPA, como externa, a la industria, inversores, asociaciones, etc.
- j) Priorizar la creación de un motor de búsqueda completo y *user-friendly* de ofertas tecnológicas y de servicios en la nueva página web de FISEVI, en línea con lo planteado en el punto A.5.a).

[A.32] Incrementar el número de acuerdos de colaboración público-privado con empresas para proyectos de I+D+i

- a) Asesorar y dar soporte al investigador en la presentación de proyectos a convocatorias competitivas que fomentan la colaboración público-privada junto a Gestión de Proyectos, especialmente en materia de protección de los resultados y el establecimiento de colaboraciones con la empresa.
- b) En línea con el punto anterior, se identificarán potenciales partners nacionales e internacionales para la presentación de proyectos en colaboración para las próximas convocatorias de ayudas público-privadas, con prioridad a Horizonte 2020.
- c) Continuar con la elaboración de fichas de grupos de investigación con el objetivo de ofrecer potenciales servicios y ofertas tecnológicas de los mismos, con el objetivo de ofrecer a la industria servicios específicos.
- d) Realizar un seguimiento de las principales líneas de investigación activas con ayuda de la información recopilada para las fichas anteriores para identificar potenciales proyectos de I+D que puedan presentarse a las diferentes convocatorias de ayudas público-privadas y promover la presentación de dichos proyectos en colaboración con la industria.
- e) Contactar continuamente con las empresas (eventos de partnering, ferias, reuniones directas) de la misma forma que se ha mencionado anteriormente para el caso de los acuerdos de licencia de explotación con el objetivo de establecer posibles vías de colaboración que cubran sus necesidades o las de los grupos de investigación. Realizar una campaña de venta de servicios con ayuda de las fichas de grupos de investigación generadas durante 2014.
- f) Diseñar y crear una plataforma de química médica y nanotecnología en el HUVR/IBIS que promueva el desarrollo de proyectos de valor añadido en el ámbito de las terapias innovadoras.

[A.33] Incentivar el número de registros de propiedad industrial de innovación espontánea (medical devices, e-health)

- a) Realizar un seguimiento de profesionales médicos que han desarrollado este tipo de innovaciones previamente y tienen el potencial para desarrollarlas en el futuro

así como de proyectos de I+D activos en el ámbito de los dispositivos médicos o la e-health.

- b) Establecer y ofrecer un servicio de asesoramiento completo a profesionales médicos de FISEVI tanto en el diseño y prototipado de estas innovaciones como en la estrategia óptima de protección y transferencia, en colaboración con el Grupo de Innovación Tecnológica (FAB-LAB).
- c) Definir una estrategia de búsqueda de oportunidades de financiación y colaboración público-privada para el desarrollo, validación e implementación en el sistema de este tipo de tecnologías, incluso de forma previa a la presentación de un registro de propiedad industrial. Se podría plantear la inclusión de este asesoramiento como parte del servicio comentado en el punto anterior.
- d) Buscar y establecer contacto con potenciales licenciarios especializados interesados en el co-desarrollo, desarrollo y/o comercialización de estas innovaciones.
- e) Campaña de búsqueda de ideas innovadoras a través de charlas en grupos con mayor potencial, en colaboración con el Grupo de Innovación Tecnológica.
- f) Organizar mesas redondas temáticas con el objetivo de que empresas y profesionales médicos presenten las necesidades no cubiertas en determinadas áreas con el objetivo de identificar potenciales co-desarrollos conjuntos.

[A.34] Asesorar / promover **nuevas empresas biotechs**, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la creación de spin-off

- a) Realizar programas de ayuda al emprendedor como el “Programa de Búsqueda de emprendedores para la puesta en marcha de Empresas de Base Tecnológica basadas en proyectos innovadores en salud” organizado por la Unidad de Transferencia de Tecnología de FISEVI en colaboración con la Fundación Cajal y la OTT-SSPA.
- b) Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales médicos sobre creación de spin-offs en el SSPA con el objetivo de identificar y realizar un seguimiento específico de aquellos investigadores, proyectos y tecnologías con mayor potencial para ser la base de una empresa spin-off.
- c) Elaborar una guía informativa en la misma línea que el punto anterior para su publicación y acceso a través de la página web de FISEVI.
- d) Identificación de líneas de financiación nacionales (Plan Estatal) e internacionales (Horizonte 2020) destinadas tanto a potenciales nuevas spin-offs como a las spin-offs ya constituidas.
- e) Buscar y atraer financiación privada a las spin-off, como business angels o capital riesgo, incluso de forma previa a la constitución de las mismas.
- f) Completar la definición de las condiciones generales de vinculación de empresas de base tecnológica al HUVR-HUVM/ IBIS que faciliten el establecimiento de las actuales spin-off en la incubadora de empresas localizada en el HUVR-HUVM.

- g) Gestionar el establecimiento de acuerdos marco de colaboración entre FISEVI, el HUVR/ IBIS, grupos de investigación implicados y las spin-off.
- h) Completar e implementar el procedimiento de constitución y vinculación de nuevas spin-offs a los centros de FISEVI.
- i) Promover la atracción de empresas de fuera de Andalucía para impulsar el desarrollo y comercialización de tecnologías generadas por investigadores del SSPA
- j) Completar la definición de la Acreditación de spin-offs del SSPA con el objetivo de establecer una certificación o distintivo que reconozca a las empresas de base tecnológica (spin-offs) basadas en tecnologías procedentes del Servicio Andaluz de Salud (SAS) como tal.

[A.35] Asesorar Incremento de **retornos económicos** derivados de **acuerdos de licencia e ingresos** derivados de **acuerdos de colaboración público-privada**

- a) Optimizar la calidad y potencial comercial y de transferencia de los registros de propiedad industrial e intelectual con el objetivo de proteger aquellas invenciones que realmente cubran alguna necesidad médica y sean demandadas por la industria, en línea con lo mencionado en el punto A.30.
- a) Negociar las condiciones de licencia de una forma más ventajosa tanto para el licenciante como para el licenciatario asegurando una mayor probabilidad de éxito de los proyectos, por ejemplo, promoviendo el establecimiento de acuerdos de colaboración entre las partes en paralelo al acuerdo de licencia para el co-desarrollo de los productos/tecnologías licenciados.
- b) Establecer acuerdos de co-desarrollo de productos y tecnologías de FISEVI con el propósito tanto de aumentar el número, y por tanto retorno económico, derivados de dichos acuerdos de colaboración como de fomentar la formalización posterior de acuerdos de licencia de explotación más potentes con los propios partners.
- c) Promover el establecimiento de colaboraciones público-privadas, en estrecha colaboración con los inventores y los gestores de proyectos, para avanzar en el desarrollo de las tecnologías de la cartera de transferencia aumentando de esta forma su valor.
- d) Motivar a los investigadores a participar en convocatorias Europeas y otras competitivas de alto impacto, que permitirán generar registros de propiedad industrial e intelectual más fuertes y con mayor potencial de mercado así como colaboraciones público-privadas de mayor envergadura.
- e) Fomentar la oferta de servicios por parte de los grupos de investigación que se traduzca en un mayor retorno económico a través de acuerdos de prestación de servicios en línea con lo mencionado en el punto A.32.
- f) Plantear y crear un servicio de atención a las spin-off y otras empresas de base tecnológica ya constituidas y vinculadas con el HUVR/ IBIS como germen para un futuro *Business Innovation Center*.
- g) Plantear y crear un servicio de soporte al investigador innovador que permita que aquellos investigadores promotores de sus propias spin-off cuenten con apoyo específico para facilitar su dualidad profesional SAS/ empresario.

[B.9] Incrementar el **número de otro tipo de acuerdos con la industria** como son los acuerdos marco de colaboración, los acuerdos de confidencialidad o los acuerdos de transferencia de material.

- a) Identificar oportunidades de colaboración con la industria y fomentar el establecimiento de nuevos acuerdos marco de colaboración que puedan dar lugar y faciliten la firma de acuerdos de colaboración para proyectos de I+D específicos.
- b) Promocionar y promover el flujo de información de los productos/tecnologías, servicios, proyectos de I+D activos y líneas de investigación de FISEVI a la industria a través del establecimiento de acuerdos de confidencialidad o los acuerdos de transferencia de material que faciliten el contacto con las empresas y aumenten la probabilidad de futuros acuerdos de colaboración, prestación de servicios y/o licencia.

[B.10] Incrementar la visibilidad y la marca FISEVI en eventos y congresos.

- a) *Roadshow* para la presentación de la actividad de FISEVI a otros agentes del sistema de I+D+i, como por ejemplo otras fundaciones públicas, asociaciones de empresas, federaciones y asociaciones de enfermos, con el objetivo de aumentar la visibilidad de la fundación.

6.2.6. Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales (*comerciales e independientes*)

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.36] Dinamizar el desarrollo de **ensayos clínicos (FASES I, II y III) y estudios observacionales** en el seno de los centros asistenciales del SSPA de la provincia de SEVILLA

[A.37] Incentivar el desarrollo de **ensayos clínicos y estudios observacionales independientes** (donde la FISEVI actúa como promotor)

[A.38] Implantar el **Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos** donde FISEVI actúa como promotor.

[A.39] **Minimizar el tiempo de tramitación** de los ensayos clínicos y estudios observacionales tramitados de forma paralela a su evaluación por los Comités de Ética de la Investigación de los centros.

[A.40] Dar respuestas a los indicadores del Proyecto BEST en base a los indicadores de tiempo y reclutamiento establecidos para el desarrollo de Ensayos Clínicos.

[B.11] Dar apoyo administrativo y económico a los Comités de Ética de la Investigación de los centros.

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1. Recursos previstos

Los recursos previstos a gestionar por FISEVI, se pueden clasificar en actividades propias y mercantiles.

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finances fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

Por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA) y actividades mercantiles.

Por motivos de formato, se presenta la Información en el Anexo 7

ANEXOS

Anexo 1

Indicadores Actividades 2015

(versión ampliada)

Anexo 1: Indicadores de Actividad 2015

Catg.	Tipo	Indicador	Dato 2014 (prov)	Objetivo 2015
1	ESTRATEG	Nº de nuevas UGCs con solicitud de proyecto, contrato de EC, patente, asesoramiento metodológico, alta boletín difusión, otros	4	≥ 2014
1	ESTRATEG	<i>Nuevas UGC a las que se le ha prestado servicios siembra (servicios de apoyo; sin rédito hasta dentro de unos años)</i>	2	10
1	ESTRATEG	<i>Nuevas UGC con dimensión económica (ayudas gestionadas)</i>	2	2
2	ESTRATEG	Nº de dossiers de patrocinio generados	13	10
2	ESTRATEG	Nº de posibles mecenas identificados y contactados	6	≥ 2014
1	ESTRATEG	% de currículums formato CVN incorporados, validados en Investigamas	16%	25%
1	ESTRATEG	<i>Nº de currículums formato CVN incorporados en Investigamas</i>	859	≥ 2014
1	ESTRATEG	Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+	72	≥ 2014
1	ESTRATEG	<i>Nº de grupos dados de alta y validados en SICA</i>	85	
1	ESTRATEG	Nº de equipamientos y servicios científicos dados de alta en Investiga+	53	≥ 2014
1	ESTRATEG	<i>Nº de equipamientos científicos dados de alta en Investiga+</i>	27	
1	ESTRATEG	<i>Nº de servicios científicos dados de alta en Investiga+</i>	26	
2	ESTRATEG	Satisfacción general de investigadores con el servicio recibido	PD	≥ 2014
2	ESTRATEG	<i>Nº de profesionales que han mostrado su satisfacción con el servicio recibido por la FGI</i>		40
1	ESTRATEG	Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito (al menos una promovida por cada FGI)	0	1
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas	317	≥ 2014
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas nacionales	252	≥ 2014
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a entidades públicas nacionales en la modalidad de proyectos	118	≥ 2014
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a convocatorias privadas competitivas (incluida premios)	65	50
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a premios	7	≥ 2014
2	ACF	Incremento en el nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada por la FGI		5%
2	ACF	<i>Nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada 2014</i>	20	
2	ACF	<i>Nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada 2015</i>		10
2	ACF (RRHH)	Incremento del número de solicitudes de ayudas competitivas en el ámbito nacional e internacional por la FGI para la incorporación de profesionales		10%
2	ACF (RRHH)	<i>Nº de solicitudes RRHH 2014</i>	84	
2	ACF (RRHH)	<i>Nº de solicitudes RRHH 2015</i>		92
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a convocatorias de concurrencia competitiva (autofinanciación)	2	≥ 2014
2	ACF	Incremento en el nº de convocatorias diferentes con participación NUEVO		2%
2	ACF	<i>Nº de convocatorias diferentes con participación en 2014</i>	PD	
2	ACF	<i>Nº de convocatorias diferentes con participación en 2015</i>		PD
2	ACF	Importe solicitado en convocatorias competitivas NUEVO		≥ 2014
2	ACF	<i>Autonómicos</i>	PD	
2	ACF	<i>Nacional</i>	PD	
2	ACF	<i>Internacional</i>	15.335.064 €	
1	ACF	Fondos obtenidos desde la FGI (no incluye Facturación de EC)	7.212.686 €	≥ 2014
1	ACF	<i>Autonómicos</i>	688.961 €	≥ 2014
1	ACF	<i>Nacional</i>	5.975.659 €	5.000.000 €
1	ACF	<i>Internacional</i>	548.066 €	≥ 2014
1	ACF	Facturación de Ensayos Clínicos Comerciales NUEVO	7.500.000 €	7.000.000 €
1	ACF	Ingresos procedentes de venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes	1.271.456 €	≥ 2014
1	ACF	Incremento de la captación de Fondos Privados (Donaciones al SSPA para la I+D+i)		5%
1	ACF	<i>Fondos captados 2014</i>	1.803.815 €	
1	ACF	<i>Fondos captados 2015</i>		1.894.006 €
1	ACF	Financiación captada para la estructura de la FGI (no incluye costes indirectos de EC y EO, aunque sí costes administrativos)	432.281 €	≥ 2014
1	ACF	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	17.592.215 €	≥ 2014
2	GA	Nº de proyectos activos financiados por entidades públicas	382	≥ 2014
2	GA	<i>Autonómicos</i>	163	
2	GA	<i>Nacional</i>	205	
2	GA	<i>Internacional</i>	14	
1	GA	Devolución de fondos a entidades públicas por errores de gestión	14.471 €	<50.000€
1	GA	Devolución de fondos a entidades públicas por no ejecución	33.548 €	<50.000€
1	GA	Devolución de fondos a entidades públicas por renunciadas a ayudas concedidas NUEVO		<4 proyectos
2	GA	% de ayudas con cumplimiento de plazos (solicitud/subsanaciones/justificación)	100%	100%
2	GA	Nº de ayudas con cumplimiento de plazos (solicitud/subsanaciones/justificación)	653	100%
2	GA	<i>Nº total de ayudas solicitadas</i>	400	
2	GA	<i>Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de solicitud</i>	400	
2	GA	<i>Nº total de ayudas subsanadas</i>	24	
2	GA	<i>Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de subsanación</i>	24	
2	GA	<i>Nº total de ayudas justificadas</i>	229	
2	GA	<i>Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de justificación</i>	229	

Catg.	Tipo	Indicador	Dato 2014 (prov)	Objetivo 2015
1	GA	Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d Difusión:15d Entrevistas y selección:7d Tramitador :12d Firma DG:1d Firma Candidato:7d]	55	≤ 44
1	GA	Nº de convocatorias para la contratación de personal investigador		
1	GA	Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales)	45	≤ 45
1	GA	Nº de contratos de bienes y servicios con publicidad no DOUE	10	≥ 2014
2	GA (RRHH)	% de investigadores contratados por la FGI y trabajando en centros SAS, vinculados a UGC	2%	≥ 2014
2	GA (RRHH)	Nº de investigadores Nicolás Monardes contratados por la FGI y trabajando en centros SAS, vinculados a UGCs	7	≥ 2014
2	GA (RRHH)	Nº de investigadores de carrera contratados por la FGI y trabajando en centros SAS	57	≥ 2014
2	GA (RRHH)	% de nuevos investigadores contratados por la FGI con indicadores científicos y "de permanencia" en los contratos	PD	≥ 2014
2	GA (RRHH)	Nº de investigadores contratados por la FGI con indicadores científicos y "de permanencia" en los contratos	PD	≥ 2014
1	GA (RRHH)	% de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos	PD	≥ 2014
1	GA (RRHH)	Nº de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la FGI con retribución variable y/o indicadores científicos en los objetivos ligados a incentivos	PD	≥ 2014
2	GA	% de solicitudes de ayudas rechazadas (Proyecto de I+D+i RRHH EQUIP) con análisis de las causas	100%	100%
1	OPI	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	36	≥ 2014
1	OPI	Proyectos	32	
1	OPI	RRHH	2	
1	OPI	Otras	2	
1	OPI	Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales	26	≥ 2014
1	OPI	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	11	≥ 2014
1	OPI	Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA	22	≥ 2014
1	OPI	Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas (en el año anterior al reporte)	5	≥ 2014
2	OPI	Nº Jornadas informativas sobre los programas de financiación europeos (7PM, CIP, CAPH y AAL) 20 asistentes mínimo	0	≥ 2014
2	OPI	Nº de actividades formativas en Preparación de Propuestas (nº de asistentes)	0	≥ 2014
1	AME	% de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos		<2014
1	AME	Nº de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos	41	<2014
2	AME	Nº de publicaciones revisadas o asesoradas	140	>2014
1	AME	Nº de acciones formativas impartidas (posibilidad de subcontratar servicios)	6	>2014
1	OTT	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	25	24
1	OTT	Nº acuerdos de licencia de explotación	6	6
1	OTT	Nº de acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i	23	9
1	OTT (nodo central)	Retornos económicos al SAS derivados de la Transferencia de Tecnología (licencias)	53.789 €	≥ 2014
1	OTT (nodo central)	Nº de nuevas empresas biotech en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT	1	1
1	OTT (nodo central)	Nº de investigadores que cobran honorarios en concepto de regalías por productos/tecnologías licenciados NUEVO	17	≥ 2014
1	G. EC	Incremento anual del desarrollo de ensayos clínicos (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor)		≥ 2014
1	G. EC	Nº de EECC independientes 2014	7	
1	G. EC	Nº de EECC independientes 2015		≥ 2014
1	G. EC	Incremento del desarrollo de estudios observacionales (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor)		≥ 2014
1	G. EC	Nº de EEEO independientes 2014	5	
1	G. EC	Nº de EEEO independientes 2015		≥ 2014
1	G. EC	% de contratos de EECC comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la presentación en el Comité de Ética de referencia hasta la firma del contrato	20%	60%
1	G. EC	Nº de contratos EECC comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días	38	113
1	G. EC	Nº de contratos EECC independientes tramitados en un plazo no superior a 60 días	5	19
1	G. EC	% de contratos de EEEO comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la autorización del comité hasta la firma	30%	60%
1	G. EC	Nº de contratos EEEO comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días	30	60
1	G. EC	Nº de contratos EEEO independientes tramitados en un plazo no superior a 60 días	8	14

OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS INTERNOS 2015

[B.1]	Establecer e implementar un Plan de Comunicación de FISEVI, en coordinaciones con los responsables de comunicación de los Centros, con el propósito de mejorar el posicionamiento y visibilidad de los grupos de investigación y de la Fundación.
[B.2]	Aplicar la metodología de análisis y optimización de procesos mediante técnicas de reingeniería de procesos (lean management) como método para analizar, normalizar y optimizar el proceso
[B.3]	Avanzar en el proceso de Gestión de Compras
[B.4]	Avanzar en el proceso de Reporting y análisis de Información:
[B.5]	Realización de Acuerdos de Gestión con los Centros que facilite los procesos y toma de decisiones
[B.6]	Realización y difusión del Manual del Investigador que le permita conocer los servicios, procesos y procedimientos de la Fundación.
[B.7]	Facilitar la accesibilidad a los servicios de asesoramiento metodológico y estadístico de la comunidad investigadora a través de la página web
[B.8]	Generar los informes pertinentes de publicaciones para las evaluaciones de las UGCs (y reacreditación del IBis
[B.9]	Incrementar el número de otro tipo de acuerdos con la industria como son los acuerdos marco de colaboración, los acuerdos de confidencialidad o los acuerdos de transferencia de material.
[B.10]	Incrementar la visibilidad y la marca FISEVI en eventos y congresos.
[B.11]	Dar apoyo administrativo y económico a los Comités de Ética de la Investigación de los centros.

Anexo 2

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación de financiación comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud.
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud.
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información.
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda.
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas.
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA.

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/

2. Servicio de Gestión de Ayudas

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las

actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatorias, Convocatorias y/o Programas de Trabajo.
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto).
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación).
- Seguimiento y justificación.
- Evaluación final.

3. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i. Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, especialmente en Horizon2020, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con los que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio **portal**, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación).
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente la búsquedas de socios y convocatorias.
- Difusión presencial.
- Eventos organizados por terceros.
- Jornadas informativas sobre convocatorias.
- Formación dirigida a grupos de I+D+i.
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica.
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i.
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta.
- Apoyo en la fase de Negociación.

- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto.

4. Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

El servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales responde a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios post-autorización, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC o EO.
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC o EO.
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente.
- Gestión administrativa de EECC/EEEO.

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otras estructuras de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos como la IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)

La **IATA** es una apuesta del Gobierno de Andalucía promovida por las Consejerías de Salud y de Economía, Innovación y Ciencia para impulsar el desarrollo y aplicación en la práctica clínica de nuevas terapias basadas en los resultados provenientes de los tres Programas de Investigación en Terapias Avanzadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Programa de terapia celular y medicina regenerativa, Programa de Genética Clínica y Medicina Genómica y Programa de Nanomedicina.

En el caso de los ensayos independientes, el investigador puede solicitar ayuda al servicio de asesoramiento metodológico de su fundación de referencia, a la IATA (en el caso de Estudios de Terapias Avanzadas)

Por último, destacar que la gestión y el seguimiento económico del proyecto se lleva siempre a cabo por la Fundación Gestora de Referencia, salvo en el caso de Ensayos de Terapias Avanzadas en los que los proyectos son gestionados directamente por la IATA.

5. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación.

- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto de minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras. Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

6. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones y en la constitución de empresas spin-off.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencia de tecnología y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

De forma específica, el **Decreto 16/2012**, de 7 de febrero, por el que se **regula la gestión y transferencia** de los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación cuya titularidad corresponda a las **agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería** competente en materia de salud, establece el marco regulatorio en el que se coordinan las actividades en materia de transferencia de tecnología en el SSPA. En este sentido, la Unidad de Transferencia de Tecnología de FISEVI trabaja de forma coordinada y alineada con la Oficina de Transferencia de Tecnología para el cumplimiento de unos objetivos comunes a nivel de todo el SSPA.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Asesoramiento para la correcta protección de resultados y potenciales invenciones.
- Gestión de la protección de los resultados.
- Asesoramiento y gestión de la transferencia de resultados.
- Asesoramiento para establecimiento de alianzas empresariales (acuerdos de colaboración público-privado, acuerdos marco de colaboración, acuerdos de licencia de explotación, acuerdos de prestación de servicios para proyectos de I+D, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, acuerdos de cesión de derechos de bienes incorporeales).
- Identificación proactiva de profesionales del SSPA y empresas para la presentación conjunta de proyectos de I+D a convocatorias de ayudas público-privadas, tanto

nacionales como internacionales, en colaboración con gestión de ayudas y gestión de proyectos internacionales.

- Asesoramiento y apoyo en la constitución de nuevas empresas spin-off basadas en tecnologías o know-how generados en el SSPA.

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad”.

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

7. Comunicación y coordinación de eventos

El servicio de Comunicación y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud.
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA.
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial.
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación.
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras.

Anexo 3

Principios Rectores de Gestión Económica

Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en "Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI" firmado el pasado 7 de febrero de 2012.

Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Entidades públicas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por agencias públicas serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

Entidades privadas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades privadas serán los siguientes:

- Donaciones, colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de procedimiento negociado, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de concurso público.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de ensayos clínicos son los que determine la legislación vigente, que son los recogidos en la Instrucción Nº 1/2006, de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, que se detallan a continuación:

- Una cuota fija por la gestión y administración del ensayo, que se destinará a la cobertura de los servicios centrales de la Fundación.
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
 - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia del mismo.
 - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el Director de la Unidad o el Jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.
 - **35%** destinado al **equipo de investigación**.

Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria

con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

Costes indirectos vinculados a estudios observaciones

Dado que el criterio de reparto de costes indirectos de este tipo de estudios carece actualmente de normativa de referencia, el pasado 7 de febrero de 2014, el seno del Grupo de Trabajo de Gerentes de la RFGI, se consensuó aplicar a los EEOO el mismo criterio de reparto de costes indirectos que a EECC (*según Instrucción 1/2006 de 31 de octubre de la Secretaría General de Calidad y Modernización*)

Aclaración: Con posterioridad a la publicación del Convenio con el SAS, el 5 de diciembre de 2013, se publicó en BOJA la Resolución de 23 de noviembre de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprobó el modelo de contrato económico para la realización de ensayos clínicos y el de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano que se adjuntan como Anexos I y II a esta Resolución. Como novedad se contempla la posibilidad de formalizar un único contrato en el caso de los estudios clínicos “multicéntricos”, lo que supondrá una mayor agilización administrativa y una más rápida iniciación del estudio.

Anexo 4

Ayudas a gestionar

Anexo 4: Ayudas a gestionar

A continuación se muestra la evolución de ayudas activas en 2013-2014 que permite ver la evolución:

		AYUDAS ACTIVAS 2014 (Comparativa 2013) - PROYECTOS COMPETITIVOS		
		2013	2014	
Gestión de Ayudas Públicas	Total Internacional		12	14
	NACIONAL	ISCII	175	174
		MINECO	13	15
		MSSI	20	16
	Total Nacional		208	205
	AUTONOMICA	CISPS	123	101
		SAS	17	20
		FPS	11	11
		CEICE	23	31
	Total Autonómica		174	163
Total Ayudas Públicas		394	382	
Gestión de Ayudas Privadas	NACIONAL	SEC	2	1
		FAECP	1	
		AECC	2	1
		F.ALICIA KOPLOWITZ	1	1
		MAPFRE	3	
		F.RAMON ARECES	1	1
		FMM	1	2
		SEPAR	2	1
		FIPSE	7	7
		AEFA		1
		GILEAD	3	3
		MSD	2	
		JANSENG- CILAG	1	
		GENZYME	1	1
		SER		1
		HINNOVAR	1	1
		NEUMOSUR	13	17
Total Ayudas Privadas		41	38	
Total Proyectos		435	420	

A la fecha de elaboración del Plan de Actuación no se dispone de las resoluciones definitivas de la convocatoria de la AES 2014, por lo que no se puede proporcionar el listado. En la anualidad 2014 no se ha convocado las ayudas de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales 2014, si bien, actualmente está abierta la convocatoria de ayudas de Fundación Progreso y Salud que finalizará en enero 2015.

Por otro lado, considerar que no han sido aún valoradas todas las solicitudes de prórrogas de proyectos remitidas a las entidades financiadoras para 2015. En base a esto, se presenta la siguiente estimación de ayudas competitivas activas para 2015:

				Activas 2014	Previsión Activas 2015
				Nº	Nº
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea		14	18
		Nacional	ISCIH	174	162
			MINECO	15	11
			MSSSI	16	8
			MECD	0	3
		Total Nacional		205	166
		Autonómica	CISPS	101	82
			SAS	20	16
			CEICE	31	27
			FPS	11	11
Total Autonómica		163	136		
Total Competitiva		382	320		

Pendientes de la resolución definitiva de las ayudas de RRHH de la AES 2014, se muestran las ayudas de RRHH activas en 2014, cuyo número se espera mantenga o incremente en 2015:

Entidad financiadora	HUVR-IBIS	HUVM	HUVV	
ISCIH	Sara Borrell	7	2	1
	Rio Hortega	6	2	
	Mservet TI	6		1
	Mservet TII	1		
	Técnico de Apoyo	3		1
	PFIS	5		1
	Estabilizado I3SNS	1		
MINECO	Técnico de Apoyo	1		2
	Juan De la Cierva	1		
SAS	Nicolás Monardes	7		
	Técnico ECAI	5	1	
FPS	Estabilizado I-SNS	3		

Anexo 5

Donaciones y Patrocinios

Anexo 5: Donaciones y Patrocinios

Donación: Acto de liberalidad mediante el cual una persona física o jurídica, donante, dispone gratuitamente de una cosa (por ejemplo dinero, bienes inmuebles, etc.) a favor de otra, donatario, que la acepta. Puede realizarse a través de un acuerdo entre personas vivas o de testamento. Si la entidad sin fines lucrativos que recibe la donación está acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al **mecenazgo**, el donante disfrutará de los incentivos fiscales recogidos en dicha Ley. Para ello se emitirá el certificado de donación por parte del donatario.

La entidad utilizará el bien donado para el cumplimiento de sus **finances fundacionales, bien para sus fines generales de investigación o bien para un proyecto de investigación concreto**, si así se hubiera establecido por el donante.

El mecenazgo tiene como objetivo la promoción de valores y adquisición de reconocimiento. Suele buscar una proyección de seriedad, solidez, confianza, entre quien asume el mecenazgo y la organización.

Patrocinio (o convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general) tiene un objetivo más concreto y obliga a la publicidad del acto que realiza, es básicamente informativo y está vinculado con actividades que realiza.

Se presentan datos de actividad 2014 como referencia para la actividad 2015, donde se espera se mantenga la misma tendencia:

Durante el ejercicio 2014 (datos provisionales de diciembre), se ha tramitado la siguiente documentación:

	Documentación en trámite durante 2014				
	AD	CC	CPS	Anulados	Totales
IBIS	17	23	6	6	52
HUVR	47	38	16	3	104
HUVM	40	20	17	2	79
HUVV	13	16	3	0	32
OSUNA	0	1	0	0	1
Totales	117	98	42	11	268

Acuerdos de Donación, Convenios de Colaboración y Contratos de Prestación de Servicios tramitados en la anualidad 2014

De dichos expedientes, se han formalizado (firmado) los siguientes:

Documentación Firmada en 2014					
	AD	CC	CPS	Totales	Importe total
IBIS	14	14	1	29	553.767,27 €
HUVR	22	28	9	59	478.041,47 €
HUVM	26	11	9	46	352.306,00 €
HUVV	6	12	2	20	209.850,53 €
Totales	68	65	21	154	1.803.815,80 €
	154				

Acuerdos de Donación, Convenios de Colaboración y Contratos de Prestación de Servicios firmados en la anualidad 2014.

Muchos de estos acuerdos/convenios se desarrollarán parte durante la anualidad 2015.

Anexo 6

Gestión de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales

Anexo 6: Gestión de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales

A continuación se muestra la evolución 2013-2014 (**datos provisionales**) en diferentes aspectos:

- Firma de nuevos contratos de EECC y EEOO/EPA.

		2013	2014
Gestión de EECC/EEOO Y OTROS	EECC	217	220
	EEOO	111	124
	OTROS	9	11
Total EECC/EEOO		337	355

Como se puede observar la tendencia ha sido creciente, sobre todo en el HUVR.

Para 2015 se espera que el crecimiento en HUVR no sea tan pronunciado, y en general, mantener el número de contratos en números y cuantías cercanas a 2013-2014

AÑO	CENTRO	CONTRATOS FIRMADOS					
		EECC		EEOO y EPA		Otros	
		Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
2013	Hospital Comarcal San Juan de Dios del Aljarafe	1	16.000,00 €	1	25.000,00 €	0	0,00 €
	Hospital Virgen del Rocío	108	3.709.736,36 €	39	229.031,79 €	6	9.207,70 €
	Hospital Virgen de Valme	42	1.167.284,33 €	24	122.480,53 €	1	0,00 €
	Hospital Virgen Macarena	66	3.330.654,42 €	47	290.081,58 €	2	12.500,00 €
	TOTAL 2013	217	8.223.675,11 €	111	666.593,90 €	9	21.707,70 €
2014	DSAP Sevilla	1	3.000,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
	DSAP Sevilla Norte - Aljarafe	1	3.000,00 €	3	6.700,00 €	0	0,00 €
	H.A.R. de Utrera	2	84.750,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
	Hospital Comarcal de La Merced	0	0,00 €	1	6.000,00 €	0	0,00 €
	Hospital Comarcal San Juan de Dios del Aljarafe	0	0,00 €	2	0,00 €	0	0,00 €
	Hospital Virgen del Rocío	129	5.433.538,57 €	63	361.086,49 €	6	77.718,10 €
	Hospital Virgen de Valme	29	895.297,75 €	21	522.672,46 €	1	14.400,00 €
	Hospital Virgen Macarena	58	2.422.621,20 €	34	244.088,46 €	4	35.499,95 €
	TOTAL 2014*	220	8.842.207,52 €	124	1.140.547,41 €	11	127.618,05 €

Se destaca la gestión de contratos de ensayos multicéntricos, como los gestionados en el HUVM: (FOREST: 8 CENTROS Y R2-GDP-GOTEL: 6 CENTROS).

- En cuanto a los Estudios Activos:

		2013	2014
Gestión de EECC/EE OO Y OTROS	EECC	645	740
	EEOO	276	312
	OTROS	29	34
Total EECC/EEOO/OTROS		950	1086

- Respecto a la actividad de los Comité de Ética de Investigación, la actividad se espera se mantenga como en 2014, si bien hay que considerar la nueva conformación en la provincia de Sevilla de los mismos:

PRESENTACIÓN ESTUDIOS CLÍNICOS A CEI							
EECC Presentados							
AÑO	CEI	Presentados	Aprobados	% Aprobados vs Presentados	Iniciados	EPA y EEOO Presentados	Otros tipos de Estudios Presentados
2014	Hospital Virgen del Rocío	180	177	98%	84	60	8
	Hospital Virgen de Valme	37	36	97%	17	28	1
	Hospital Virgen Macarena	64	64	100%	36	45	4

- Por otro lado, a continuación se detallan algunos de los indicadores que se van revisar durante el 2015 para completar los datos del proyecto BEST, para ensayos clínicos:

A.- INDICADORES DE TIEMPO:

- A.1 Tiempo Global de inicio
- A.2 Tiempo de recepción desde la versión final del Protocolo hasta el envío de la documentación al CEI. (SÓLO PARA EC INDEPENDIENTES)
- A.3 Tiempo desde la la Fecha de envío de la documentación a CEI hasta la fecha del Dictamen Final del CEI
- A.4 Tiempo desde el Dictamen del CEI de Referencia hasta la Autorización de la AEMPS
- A. 5 Tiempo desde el envío al CEI hasta la recepción del contrato firmado
- A.6 Tiempo desde la recepción del contrato hasta la inclusión del primer paciente

B.- INDICADORES DE RECLUTAMIENTO

- B.1 Tasa de Reclutamiento
- B.2 N° de ensayos sin Reclutamiento
- B.3 Velocidad de Reclutamiento

Anexo 7

Información Presupuestaria

1. Presupuesto analítico por centros 2014
2. Resumen Global de Ingresos y Gastos 2013 y 2014
3. Distribución de Ingresos
 - 3.1 Distribución Ingresos por Fuente de Financiación
 - 3.2 Distribución Ingresos por Centro
4. Distribución de Gastos

Anexo 7: Información Presupuestaria

1. Presupuesto analítico por centros 2015

Presupuesto Estructura

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2015												
INGRESOS						ÁGS SEVILLA SUR						
	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR	AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO SEVILLA NORTE	DISTRITO ALJARAFE	EPBG	TOTAL
	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015		PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015
INGRESOS por COSTES INDIRECTOS	0,00	904.992,78	289.050,64	188.907,31	57.050,07	817,80	0,00	3.088,50	195,00	4.872,00	0,00	1.448.974,10
CISPS y FPS		29.987,41	17.275,70	15.759,30	15.617,57	570,00		810,00				80.019,98
ISCIII		335.881,35	94.884,37	63.793,81	18.432,50	247,80			195,00	4.872,00		518.306,83
MINECO		18.900,00		6.700,00				2.278,50				27.878,50
Internacionales		177.117,56	141.890,57	82.654,20								401.662,33
Donaciones / Convenios		27.500,00	20.000,00	5.000,00	8.000,00							60.500,00
Prestaciones de servicio		45.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00							90.000,00
Interconecta												0,00
Universidad		270.606,46										270.606,46
ESTUDIOS CLÍNICOS	0,00	0,00	750.000,00	600.000,00	330.000,00	0,00	1.800,00	0,00	1.425,00	9.000,00	9.300,00	1.701.525,00
CI EECC 30% Centro			750.000,00	600.000,00	330.000,00		1.800,00		1.425,00	9.000,00	9.300,00	1.701.525,00
OTROS INGRESOS	1.508.685,00	1.782.126,21	-208.154,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.082.656,73
Ingresos por facturación a ECAI (IIS)		373.971,73										373.971,73
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEOO	350.000,00											350.000,00
Plan anual de Actividades IBIS		1.200.000,00										1.200.000,00
Donaciones a estructura	1.121.285,00											1.121.285,00
Otros (ECAI Estructura/Traspasos cofinanciones)	37.400,00	208.154,48	-208.154,48									37.400,00
Ingresos financieros	75.000											75.000
TOTALES	1.583.685,00	2.687.118,99	830.896,16	788.907,31	387.050,07	817,80	1.800,00	3.088,50	1.620,00	13.872,00	9.300,00	6.308.155,82

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2015												
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	SSCC FGI	IBiS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA (HUVV)		OSUNA	SEVILLA	SEVILLA NORTE	ALJARAFE	EPBG	TOTAL
	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015
GASTOS DE PERSONAL	1.337.400,00	633.808,49	114.308,48	159.111,36	92.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.337.588,33
Gastos de Personal propio no financiado	1.300.000,00	340.000,00	65.520,00	122.520,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.908.040,00
Gastos de Personal ECAI	37.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.400,00
Gastos de Personal cofinanciado (*)	0,00	293.808,49	48.788,48	36.591,36	12.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392.148,33
OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA	246.285,00	2.053.310,50	716.587,68	629.795,95	294.090,07	817,80	1.800,00	3.088,50	1.620,00	13.872,00	9.300,00	3.970.567,49
Gastos funcionamiento SSCC (Coste de Estructura; sin Gastos de Personal)		559.248,07	260.008,90	202.302,25	92.481,21	332,16	343,74	1.107,91	357,78	3.326,97	1.776,01	1.121.285,00
Otros gastos y servicios	246.285,00	1.450.000,00	60.000,00	50.000,00	30.000,00							1.836.285,00
Amortizaciones		44.062,43			137.870,00							181.932,43
Ayudas Plan Propio (estancias, premios, etc.)			200.000,00	0,00								200.000,00
Provisión por Resultado no ejecutado			196.578,78	377.493,70	33.738,86	485,64	1.456,26	1.980,59	1.262,22	10.545,03	7.523,99	631.065,06
TOTALES	1.583.685,00	2.687.118,99	830.896,16	788.907,31	387.050,07	817,80	1.800,00	3.088,50	1.620,00	13.872,00	9.300,00	6.308.155,82
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Presupuesto Investigación

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2015												
INGRESOS	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA (HUVV)		OSUNA	SEVILLA	SEVILLA NORTE	ALJARAFE	EPBG	TOTAL
ESTUDIOS CLÍNICOS	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015		PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015
		0	1.750.000	1.400.000	770.000	0	4.200	0	3.325	21.000	21.700	3.970.225
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores			875.000	700.000	385.000		2.100		1.663	10.500	10.850	1.985.113
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i			875.000	700.000	385.000		2.100		1.663	10.500	10.850	1.985.113
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS		6.499.353	1.564.817	1.192.259	277.201	4.980	0	16.250	1.300	23.200	0	9.579.359
ENTIDADES PÚBLICAS		6.144.985	1.564.817	1.192.259	277.201	4.980	0	16.250	1.300	23.200	0	9.224.991
CISPS/FPS		216.749	134.840	121.895	120.951	3.800	0	5.400	1.300	0	0	604.935
ISCI III		2.564.137	734.852	553.305	144.250	1.180	0	10.850	0	23.200	0	4.031.774
CEICE		129.420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	129.420
MINECO		289.692	0	66.388	12.000	0	0	0	0	0	0	368.080
Min. Educación		284.648										284.648
SAS		423.373	41.400	37.400	0	0	0	0	0	0	0	502.173
Internacional EUROPEO		2.236.965	653.725	413.271		0	0	0	0	0	0	3.303.961
ENTIDADES PRIVADAS		354.368	0	0		0	0	0	0	0	0	354.368
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS		574.829	392.718	150.000	180.000	0	0	0	0	0	0	1.297.547
ENTIDADES PÚBLICAS		94.829	92.718	0	0	0	0	0	0	0	0	187.547
CISPS		94.829	92.718									187.547
ENTIDADES PRIVADAS		180.000	200.000	50.000	80.000	0	0	0	0	0	0	510.000
Donaciones / Convenios		180.000	200.000	50.000	80.000							510.000
Ingresos por venta de servicios		300.000	100.000	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	600.000
Prestaciones de servicio		300.000	100.000	100.000	100.000							600.000
TOTALES		7.074.182	3.707.534	2.742.259	1.227.201	4.980	4.200	16.250	4.625	44.200	21.700	14.847.131

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ANALÍTICO POR CENTROS AÑO 2015												
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA (HUVV)		OSUNA	SEVILLA	SEVILLA NORTE	ALJARAFE	EPBG	TOTAL
	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015		PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015	PRESUP 2015
ESTUDIOS CLÍNICOS		0	1.750.000	1.400.000	770.000	0	4.200	0	3.325	21.000	21.700	3.970.225
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS		6.499.353	1.564.817	1.192.259	277.201	4.980	0	16.250	1.300	23.200	0	9.579.359
ENTIDADES PÚBLICAS		6.144.985	1.564.817	1.192.259	277.201	4.980	0	16.250	1.300	23.200	0	9.224.991
CISPS/FPS		216.749	134.840	121.895	120.951	3.800	0	5.400	1.300	0	0	604.935
ISCIH		2.564.137	734.852	553.305	144.250	1.180	0	10.850	0	23.200	0	4.031.774
CEICE		129.420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	129.420
MINECO		289.692	0	66.388	12.000	0	0	0	0	0	0	368.080
Min. Educación		284.648	0	0	0	0	0	0	0	0	0	284.648
SAS		423.373	41.400	37.400		0	0	0	0	0	0	502.173
Internacional EUROPEO		2.236.965	653.725	413.271		0	0	0	0	0	0	3.303.961
ENTIDADES PRIVADAS		354.368	0	0	0	0	0	0	0	0	0	354.368
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS		574.829	392.718	150.000	180.000	0	0	0	0	0	0	1.297.547
ENTIDADES PÚBLICAS		94.829	92.718	0	0	0	0	0	0	0	0	187.547
CISPS PROMOCIÓN SALUD		94.829	92.718	0	0	0	0	0	0	0	0	187.547
ENTIDADES PRIVADAS		480.000	300.000	150.000	180.000	0	0	0	0	0	0	1.110.000
Donaciones / Convenios		180.000	200.000	50.000	80.000	0	0	0	0	0	0	510.000
Prestaciones de servicio		300.000	100.000	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	600.000
TOTALES		7.074.182	3.707.534	2.742.259	1.227.201	4.980	4.200	16.250	4.625	44.200	21.700	14.847.131
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2. Resumen Global de Ingresos y gastos 2014 y 2015

A continuación se presenta un resumen de las principales cifras de FISEVI en 2014 y la previsión de las mismas para el próximo año.

Estos indicadores están alineados tanto con los objetivos contemplados en los Contratos Programa del SSPA (SAS) en materia de I+D+i para 2015, como con las actividades que se plantean en las “Actividades a desarrollar en 2015”.

Los datos presentados para el ejercicio 2014 (hasta 30/11) representan los ingresos obtenidos por FISEVI, después del traslado a resultados en función de la ejecución real de los proyectos. Sin embargo los datos del ejercicio 2015 se corresponden con la concesión para la anualidad 2015 de todas las ayudas, bajo el supuesto que hay una ejecución del 100%.

	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	C.I.	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
30/11/2014	20.247.889 €	3.444.661 €	23.692.550 €	22.534.739 €	1.385.476 €	- 227.665 €	23.692.551 €
Previsión 2015	18.004.788 €	3.150.499 €	21.155.287 €	19.571.602 €	1.583.685 €	- €	21.155.287 €

3. Distribución de Ingresos

Los datos se presentan desde dos perspectivas distintas aunque complementarias;

- a) El **origen de los ingresos**: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología
- b) La **distribución de ingresos por centros** asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI

Destacar que para estos datos no se han tenido en cuenta los ingresos por “Gestión Administrativa” ni los ingresos financieros.

3.1 Distribución de Ingresos por Fuente de Financiación

Para **2015** se prevé una distribución de los ingresos muy similar a la de 2014, representando Ingresos totales por **de Ayudas Públicas 50% y Privadas un 50%** aproximadamente del total de ingresos, de los que el 20% corresponde a ensayos clínicos, el 11% serían convenios y donaciones y el 20% a

prestaciones de servicios fundamentalmente. Se observa un cambio de tendencia a favor de las prestaciones y en detrimento de los convenios.

Si analizamos el reparto de los costes indirectos, el 54% del total lo genera la facturación de eecc, el 32% las ayudas públicas y un 11% provendría de prestaciones. (Ver gráficos 1 y 2)

	Ingresos Totales		Costes Indirectos	
	2014	2015	2014	2015
Ayudas Públicas	10.150.805 €	10.649.938 €	886.206 €	1.298.474 €
Ayudas Privadas	1.527.835 €	864.368 €	195.314 €	60.500 €
EECC y EEOO	5.176.877 €	4.045.225 €	2.283.415 €	1.701.525 €
Otros	3.392.372 €	2.445.257 €	79.726 €	90.000 €

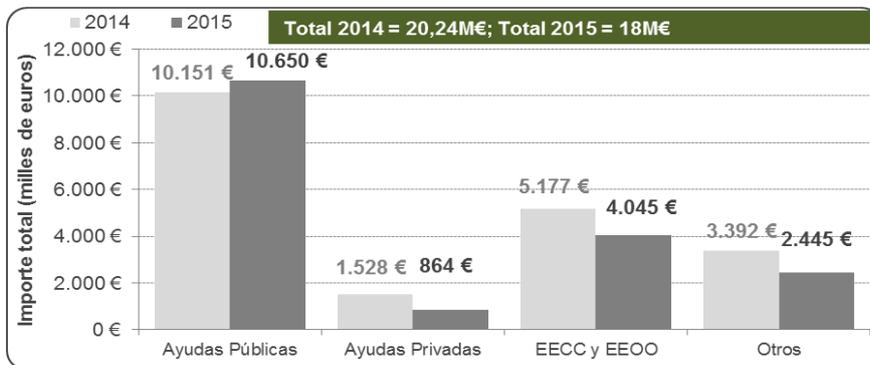


Gráfico 1. Distribución Ingresos 2013 y 2014 por tipo de ayuda

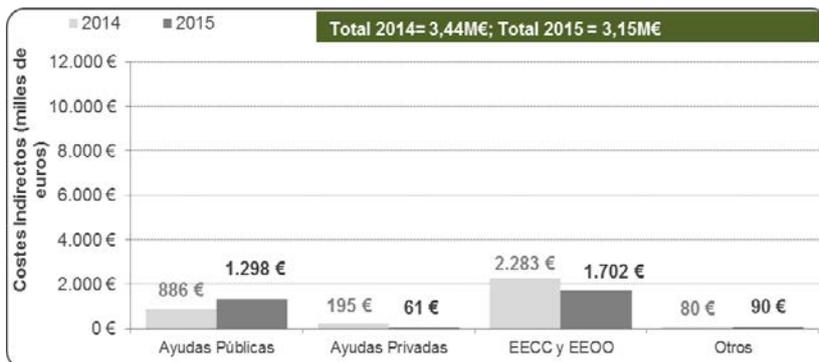
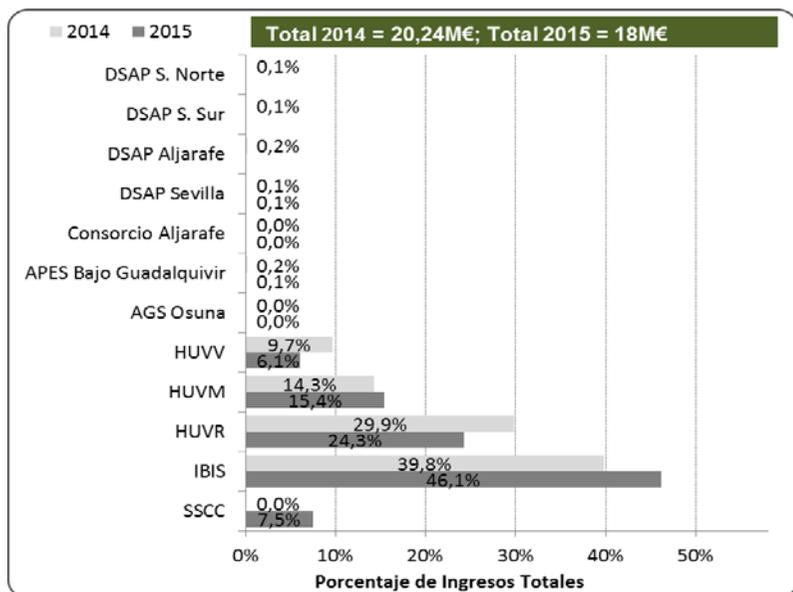


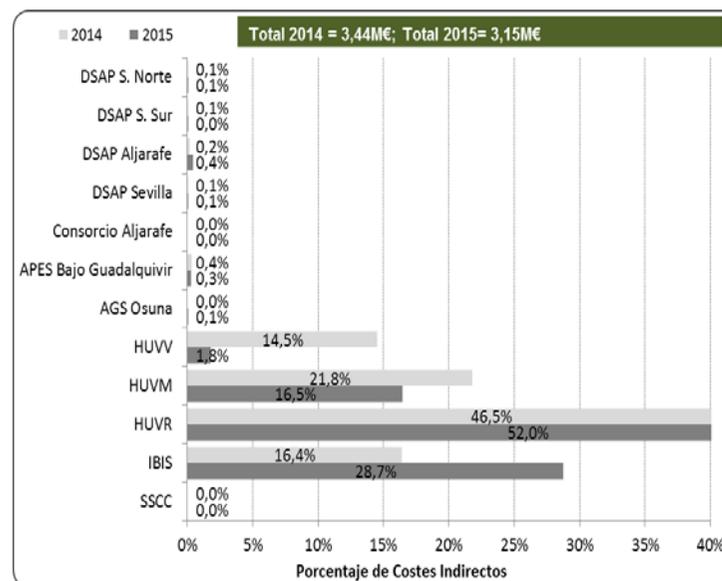
Gráfico 2. Distribución Costes Indirectos 2013 y 2014 por tipo de ayuda

3.2. Distribución de ingresos por centros

		Ayudas Activas Anualidad 2014			Previsión Ayudas Activas Anualidad 2015		
		Importe total	Costes Indirectos	Ingresos	Importe total	Costes Indirectos	Ingresos
AT. PRIMARIA	DSAP S. Norte	17.118	3.257	13.860	6.245	1.620	4.625
	DSAP S. Sur	13.238	2.080	11.158	5.798	818	4.980
	DSAP Aljarafe	42.110	6.767	35.343	58.072	13.872	44.200
	DSAP Sevilla	22.917	2.862	20.055	19.339	3.089	16.250
AT. HOSP.	Consorcio Aljarafe	0	0		0	0	0
	APES Bajo Guadalquivir	41.980	12.549	29.431	31.000	9.300	21.700
	AGS Osuna	0	0		6.000	1.800	4.200
	HUVV	2.289.364	500.539	1.788.825	1.284.251	57.050	1.227.201
	HUVM	3.383.106	750.878	2.632.228	3.261.166	518.907	2.742.259
	HUVR	7.076.472	1.600.416	5.476.056	5.138.430	1.639.051	3.499.380
IBIS	IBIS	9.420.771	565.314	8.855.457	9.761.301	904.993	8.856.308
SEDE	Servicios centrales	1.385.475	0	1.385.475	1.583.685	0	1.583.685
Total		23.692.550	3.444.661	20.247.889	21.155.287	3.150.499	18.004.788



Distribución de Ingresos



Distribución de costes indirectos

4. Resumen Global de Ingresos y gastos 2013 y 2014

De los 21,15M€ de euros que se prevén obtener en 2015, 14,84M€ (77%) se destinarán a gastos, es decir, se trasladará a su respectivo grupo de investigación/UGC para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.), 1,58€ (7,49%) repercutirá en gastos de estructura de gestión, 4,72 M€ (22,33%) repercutirá en gastos de estructura del IBIS y de las actividades locales de los centros.

	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Reparto Excedente
2014	18.221.774 €	5.698.441 €	- 227.665 €
2015	14.847.131 €	6.308.156 €	- €

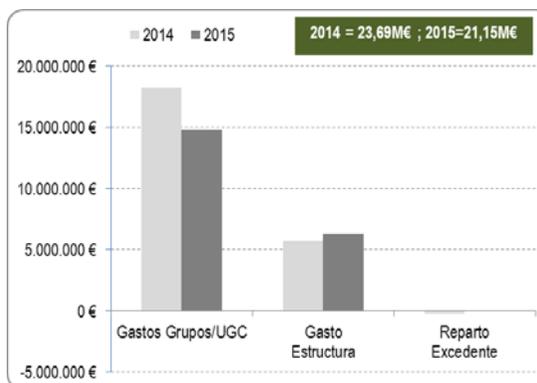


Gráfico 5. Distribución de gastos 2014- 2015

Si analizamos la distribución de gastos para 2015 por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, podemos observar como el 46% del total de gastos se concentra en atención hospitalaria (9,72 M€), y en el . IBIS en torno al 46% (9,76M€)

		30/11/2014				Previsión 2015			
		Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL
SEDE	Servicios centrales	- €	1.385.476 €	- €	1.385.476 €	- €	1.583.685 €	- €	1.583.685 €
INSTITUTO	IBIS	6.608.608 €	2.890.424 €	- 78.261 €	9.420.771 €	7.074.182 €	2.687.119 €	- €	9.761.301 €
AT. HOSP.	HUVR	6.322.643 €	753.829 €	- 0 €	7.076.472 €	3.707.534 €	830.896 €	- €	4.538.430 €
	HUVM	3.099.041 €	284.064 €	- €	3.383.105 €	2.742.259 €	788.907 €	- €	3.531.166 €
	HUW	2.059.805 €	378.963 €	- 149.404 €	2.289.364 €	1.227.201 €	387.050 €	- €	1.614.251 €
	AGS Osuna	- €	- €	- €	- €	4.200 €	1.800 €	- €	6.000 €
	APES Bajo Guadalquivir	40.305 €	1.675 €	- €	41.980 €	21.700 €	9.300 €	- €	31.000 €
	Consorcio Aljarafe	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Total At. Hospitalaria		18.130.402 €	5.694.431 €	- 227.665 €	23.597.168 €	14.777.076 €	6.288.758 €	- €	21.065.834 €
AT. PRIMARIA	DSAP Sevilla	21.485 €	1.432 €	- €	22.917 €	16.250 €	3.089 €	- €	19.339 €
	DSAP S. Norte	16.537 €	580 €	- €	17.118 €	4.625 €	1.620 €	- €	6.245 €
	DSAP S. Sur	12.789 €	449 €	- €	13.238 €	4.980 €	818 €	- €	5.798 €
	DSAP Aljarafe	40.560 €	1.549 €	- €	42.109 €	44.200 €	13.872 €	- €	58.072 €
Total At. Primaria		91.372 €	4.010 €	- €	95.382 €	70.055 €	19.398 €	- €	89.453 €
Total		18.221.774 €	5.698.441 €	- 227.665 €	23.692.550 €	14.847.131 €	6.308.156 €	- €	21.155.287 €